

IV Premios al Talento Joven para la Gestión Sostenible del Agua

*4th Prizes to Young Talent applied to
Sustainable Water Management*



LA FUNDACIÓN BOTÍN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE SU OBSERVATORIO DEL AGUA, CONVOCA TRES PREMIOS A LA INNOVACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE IDEAS, PROYECTOS Y TECNOLOGÍAS DESARROLLADAS POR JÓVENES PROFESIONALES CON RESULTADOS PRUEBAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA.

BASES Y CONDICIONES

- 1 El Observatorio del Agua convoca un concurso de ideas, proyectos y tecnologías desarrollados por jóvenes creadores, investigadores, tecnólogos, emprendedores sociales, activistas o comunicadores que hayan contribuido a la gestión sostenible del agua.
- 2 Podrá presentarse toda persona, de cualquier nacionalidad, nacida en fecha posterior al **1 de enero de 1977**.
- 3 El premio tiene carácter personal. El logro por el que se premia al candidato podrá haber sido desarrollado y puesto en práctica desde cualquier ámbito de la sociedad, privada o pública, y apoyado por cualquier tipo de organización o por iniciativa propia individual o colectiva.
- 4 Si una iniciativa es el resultado de un trabajo en equipo, se podrá optar al premio de forma colectiva, si todos sus miembros participan en la candidatura y cumplen el criterio de edad establecido en el punto 2. En este caso, uno de los miembros deberá ser designado por el equipo como representante y titular de la candidatura y la propuesta deberá ir avalada y firmada por todos los miembros del equipo. Si es premiada, el premio será otorgado solidariamente al equipo, mencionándose los nombres de sus integrantes.
- 5 Plazo de presentación de las candidaturas: 30 de junio de 2017.
- 6 Modalidades de los premios:
Modalidad A. Modelos de gestión y Tecnologías que contribuyan a la gestión sostenible del agua. Se premiará cualquier proyecto, desarrollo o iniciativa que demuestre haber mejorado o poder mejorar la gestión del agua. Se considerarán en esta modalidad dispositivos, obras, proyectos, sistemas, máquinas, software, tecnologías, prototipos o investigaciones aplicadas, valorándose especialmente el potencial de aplicación y generalización a cualquier ámbito de la gestión del agua.
Modalidad B. Creación de una empresa (start-up) que ofrezca servicios o productos para la gestión sostenible del agua. Se premiará a los creadores de una empresa que pueda acreditar al menos un año de vida en el ámbito de la gestión del agua o medioambiental. Se considerará la fecha de constitución y el volumen de facturación acumulado en los últimos 12-18 meses, hasta el 30 de junio de 2017. Se desestimarán aquellas candidaturas que no vengan avaladas por evidencias de haber tenido actividad económica en forma de ventas o servicios contratados. También podrán optar a esta modalidad jóvenes que operen por cuenta propia como autónomos.
Modalidad C. Actuación o proyecto educativo que contribuya a formar y concienciar a niños y/o adolescentes sobre distintos aspectos de los recursos hídricos y sobre la importancia de su gestión sostenible. Se premiará cualquier iniciativa o proyecto desarrollado en o para centros escolares o asociaciones juveniles orientados a concienciar a niños y jóvenes sobre la importancia de la conservación de los recursos hídricos, y sobre los valores y la responsabilidad ambientales.
- 7 El premio para las tres modalidades consistirá en un pago en metálico de 1.500€ (impuestos incluidos). Si una candidatura es colectiva, el premio se repartirá entre sus miembros.
- 8 Si el proyecto se ha desarrollado en el ámbito de una iniciativa o entidad concreta, la candidatura deberá ir avalada por el responsable de dicha entidad o iniciativa.
- 9 Formatos de presentación de las candidaturas. Se admite cualquier formato de presentación: escrito, publicación, webs, audiovisual, prototipos, demos, ...
- 10 La Fundación no divulgará públicamente ningún contenido aportado por el candidato, y destruirá de sus registros la información aportada una vez que el premio haya sido fallado y se hayan divulgado las ideas o proyectos ganadores.
- 11 Las candidaturas deberán presentarse telemáticamente. El candidato deberá aportar sus datos cumplimentando el formulario disponible en la web de la Fundación Botín, www.fundacionbotin.org.
- 12 Se deberá adjuntar la siguiente documentación al formulario web. Todos los documentos deberán ir dentro de una carpeta comprimida en formato zip:
 - a Memoria escrita (en formato Word o PDF) en inglés o español con una extensión máxima de 1.000 palabras, explicando la naturaleza de la propuesta y los resultados que se han obtenido.
 - b Descripción del proyecto (uno o más archivos en cualquier formato). En caso de enlaces web, aportar el (los) enlace(s) en el campo "Enlaces web" del formulario de inscripción.
 - c Portfolio de productos o servicios comercializados, señalando, si lo estiman oportuno, el que consideren más innovador y eficaz para la gestión del agua. (Solo para la Modalidad B)
 - d Declaración firmada en la que el candidato se atribuye la autoría del trabajo presentado y, cuando proceda, indica la participación de otras personas en su desarrollo. En ese caso, se deberá adjuntar una autorización expresa de esos colaboradores.
 - e Aval de la entidad en cuyo ámbito se ha desarrollado el proyecto (en su caso).
- 13 El día 20 de septiembre de 2017 la Fundación Botín hará público el nombre de los tres premiados.
- 14 La Fundación Botín sufragará los gastos de los tres premiados para participar en la jornada de presentación los proyectos en Madrid.
- 15 La jornada de presentación de los proyectos tendrá lugar en la sede de la Fundación Botín en Madrid, en fecha que se anunciará oportunamente en la web.
- 16 El Jurado estará compuesto por cinco personas, nombradas por la Fundación Botín.
- 17 El fallo del Jurado será inapelable y no recurrible.

THE WATER OBSERVATORY OF THE BOTÍN FOUNDATION ANNOUNCES THREE PRIZES TO ACKNOWLEDGE INNOVATION, DISSEMINATION OF IDEAS, PROJECTS AND TECHNOLOGIES DEVELOPED BY YOUNG PROFESSIONALS AND THAT HAVE PROVEN TO CONTRIBUTE TO SUSTAINABLE WATER MANAGEMENT.

TERMS AND CONDITIONS

- 1 The Water Observatory of the Botín Foundation announces a contest of ideas, projects and technologies developed by young creators, researchers, scientists, social entrepreneurs, activists or communicators and that have contributed to sustainable water management.
- 2 Any person with any nationality and born after January 1st, 1977, can apply.
- 3 The prize will be awarded to individuals. The candidate's idea, project or technology can have been developed and applied in any sector of the society -public or private-, with the support of any type of organization or by collective/individual initiative.
- 4 If the candidate's project/idea/technology is the result of a team work, the submission can be a collective one only in case all the team members meet the age requirement stated in point 2 above. In that case, the team will have to designate one of its members as the official candidate and the submission will have to be endorsed and signed by all the team members. In case a collective submission wins the prize, all the team members will be mentioned as winners.
- 5 The deadline for the submissions is June 30th, 2017.
- 6 Prize categories:

Category A. Models of Management and Technology that contribute to sustainable water management. Submissions in this category include projects/ideas/ technology that have proven to be able to improve water management, including instruments, works, projects, systems, machines, software, technology, prototypes or applied research. The potential of application and up-scaling of the submission will be especially valued.

Category B. Creation of a Company (start-up) that offers services or products for sustainable water management.

This prize is for the founder(s) of a company that has been active in the management of water and/or the environment for at least one year. The prize jury will take into account the date of creation of the company and the volume of activity during the 12-18 months prior to June 30th 2017. Candidates that cannot prove the activity of their company (sales and/or awarded contracts) will not be considered. Young professionals working as independent consultants can be candidates in this prize category.

Category C. Educational project or activity that contribute to teach and make young children and teenagers aware of different aspects of water resources and/or of the importance of sustainable water management. This includes initiatives or projects developed in or for schools or organizations and aiming at raising awareness of children and teenagers about the importance of water resources protection, environmental values and responsibility.

- 7 The amount of the prize for each category is 1,500€ (taxes included). In case of team submissions, the prize will be shared among the team members.
- 8 In case the project/idea/ technology was developed in the framework of a specific organization or initiative, the submission has to be endorsed by the person responsible for that organization or initiative.
- 9 The candidate project/idea/technology can be in any format: report, scientific article, web page, audiovisual product, prototype, etc.
- 10 The Botin Foundation will not make public any content submitted by the candidates and will remove from its files all the submitted material once the prizes have been awarded and the winning submissions have been publicly presented.
- 11 Submissions will be through the online system available at the web site of the Botín Foundation:
www.fundacionbotin.org.
- 12 Submissions will include the following documents and materials stored in a compressed file in zip format:
 - a Document with a maximum length of 1000 words (in MS Word or PDF) in English or Spanish presenting the project/ idea/initiative/technology and the results obtained.
 - b Material presenting the project (one or more files in any format). In case the project is or is presented in a webpage, please use the "Web links" field in the online submission form.
 - c Portfolio of offered products and services, specifying which one(s) is(are) especially innovative and effective for sustainable management of water resources (only for Category B)
 - d Signed statement in which the authorship of the project/idea/initiative/technology is stated. The statement should also specify whether other persons have contributed to it. If that is the case, the written authorization of those persons should be included in the submission.
 - e Where applicable, authorization of the entity where the project/idea/initiative/technology was developed.
- 13 The decision of the prize jury will be made public on September 20th 2017.
- 14 The prize winners will present their project/idea/initiative/technology at a public awarding event at the Botín Foundation headquarters in Madrid at a date that will be announced in advance.
- 15 The Botín Foundation will cover the travel expenses of the three winners to attend the awarding event in Madrid.
- 16 The prize jury will be composed of five jurors selected by the Botín Foundation.
- 17 The decision of the prize jury is final and not appealable.